

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2024 – 2027**

Efectuada el día 22 de abril de 2025 en punto de las 18:31 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0124, de fecha 21 de abril de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, del Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Autorización, en su caso, del Presupuesto para las festividades del día del niño y de la niña, a cargo del DIF Municipal;
7. Aprobación, en su caso, del Presupuesto para el “XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya”;
8. Aprobación, en su caso, de la ratificación del Sistema Municipal del Deporte;
9. Solicitud de autorización para Convenio de los Recursos Financieros destinados al Departamento de Seguridad Pública;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión;

Al dar comienzo con esta Sesión, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, atiende el Punto No. 1. Pase de lista. Tras

solicitar a los integrantes del cabildo, que respondan con la palabra "presente", al escuchar su nombre, da a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL		•
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELA	REGIDOR MUNICIPAL		•
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, informa que los Regidores: Azucena Ledezma Hernández y Alberto Javier Reyes Pinelo, por asuntos personales no pudieron acudir a esta sesión. Posteriormente, atienden el Punto No. 2. Declaratoria de quórum. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para efectuar esta sesión, al encontrarse presentes 10 (diez) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, expone que se hizo llegar el orden del día, previamente y solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobarlo. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, solicita que se agreguen dos puntos en asuntos generales, consistentes en un Exhorto y una Solicitud. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta V Sesión Extraordinaria. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, hace uso de la voz y siendo las 18:35 horas del día 22 de abril de 2025, declara legalmente instalada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Punto No. 5. Autorización, en su caso, del Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien da a conocer el siguiente informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025:

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL JALPA 2024-2025		RECAUDADO
INGRESOS		
SANITARIOS	\$	20,000.00
JUEGOS MECANICOS	\$	250,000.00
INTERESES GANADOS BANCARIOS	\$	39.86
PLAZA AMBULANTE	\$	18,900.00
PALENQUE	\$	20,000.00
PATROCINADORES	\$	243,300.00
PISO	\$	1,665,480.00
RESERVADOS	\$	280,000.00
APORTACION MUNICIPAL	\$	1,160,000.00
TOTAL INGRESOS	\$	3,657,763.86
EGRESOS		
TEATRO DEL PUEBLO BRAYAN ORTEGA	\$	31,320.00
VESTIDO REINA Y PRINCESAS	\$	80,000.00
DERECHOS DE AUTOR	\$	23,000.00
DEVOLUCION CONTRATO NO. 86	\$	5,700.00
BACKLINE	\$	348,000.00
FOTOGRAFIAS CANDIDATAS	\$	4,176.00
EVENTO DE CORONACION (BANDA CORONA DEL REY)	\$	850,000.00
ELENCO ARTISTICO TEATRO DEL PUEBLO	\$	1,061,400.00
RIELEROS DEL NORTE	\$	1,160,000.00
TOTAL EGRESOS	\$	3,563,596.00
SALDO EN BANCOS	\$	94,173.86
INGRESOS PENDIENTES		
SEFIN	\$	500,000.00
TOTAL DE INGRESOS PENDIENTES	\$	500,000.00
SUMA SALDO EN BANCOS E INGRESOS PENDIENTES	\$	594,173.86
PAGOS PENDIENTES		
PIROTECNIA	\$	92,800.00
ESCENARIO Y PRODUCCION	\$	770,704.00
TOTAL PAGO PENDIENTE	\$	863,504.00
DIFERENCIA A PAGAR	\$	269,330.14

Al concluir con la exposición, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que se manifieste el sentido de su voto. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025. Punto No. 6. Autorización, en su caso, del Presupuesto para las festividades del día del niño y de la niña, a cargo del DIF Municipal. La Ing. Lorena Edith Sandoval Romero, Directora del Sistema Municipal DIF, participa para solicitar la aprobación del presupuesto para las festividades del día del niño y la niña, por un monto de \$145,000.00. Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano, si están de acuerdo en autorizar esta cantidad para las festividades del día del niño y la niña. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.), que será utilizado para realizar las festividades con motivo del día del niño y la niña. Punto No. 7. Aprobación, en su caso, del Presupuesto para el “XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya”. Participa el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien informa que se pretende someter a autorización una inversión por el orden de \$1,760,200.00, de los cuales \$1,560,200.00, sería inversión directa del Municipio y por el dato histórico que se tiene, tanto de plazas, como de patrocinios en años anteriores: \$200,000.00. Refiere que, en su momento, a finales de este mes, que es la propuesta donde se determinaría si el Municipio sale beneficiado con el recurso extraordinario, se haría la modificación correspondiente para llevar esta feria a los \$2,700,000.00, donde la intención es que, dos millones sean puestos por la Secretaría de Cultura y setecientos por el Municipio. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, considera que estarían en condiciones de dar esa aprobación, siempre y cuando citen a una sesión extraordinaria que tentativamente se fijó

para el 5 de mayo para ver si nos aprobarán en el presupuesto federal como ya se señaló para el 5 de mayo, entonces, para esa fecha estaríamos en condiciones de conocer si tenemos los dos millones para que el Municipio aporte únicamente setecientos mil y no el millón y medio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, reitera que en ese sentido sería la votación y una vez que se tenga el resolutivo, sería una segunda reunión para conocer los pormenores. El C. Secretario de Gobierno Municipal, al no recibir más posicionamientos, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este punto. Una vez que no se registran más posicionamientos, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de \$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos, 00/100 M.N.) para la realización del XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya, del 16 al 25 de mayo de 2025. Punto No. 8.**

Aprobación, en su caso, de la ratificación del Sistema Municipal del Deporte. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, refiere que el Municipio desea inscribirse en el sistema de la CONADE y por tal motivo, es necesario que sea ratificado el Sistema Municipal del Deporte. Esto con el objetivo de acceder a las bolsas que ofrece la CONADE, para infraestructura deportiva. Posteriormente, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, ratifica el Sistema Municipal del Deporte. Punto No. 9. Solicitud de autorización para Convenio de los Recursos Financieros destinados al Departamento de Seguridad Pública.** El C. Secretario de Gobierno Municipal, comenta que, de acuerdo a lo que se analizó en la reunión de trabajo, el Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, debe utilizar el 20% de los recursos pertenecientes al FORTAMUN, que es el conocido como Fondo IV, para Seguridad Pública, en temas de Desarrollo, Mantenimiento de la Seguridad Pública, para los cuales, hay ejes, programas y sub – programas. Dentro de los sujetos más importantes, o de mayor cuantía, es la adquisición de una ambulancia y en convenio de Comodato nos entregarán una pick up para investigación. También, en el equipamiento de Seguridad Pública, está el mantenimiento vehicular, la gasolina y los repuestos para vehículos, por un monto de \$1,222,000.00 (Un millón doscientos veintidós mil pesos, 00/100 M.N.) y otros conceptos que previamente fueron explicados. Así mismo, por medio millón de pesos por concepto de seguros de vida. Refiere que 3 conceptos por un monto de \$1,723,201.60 (Un millón setecientos veintitrés mil doscientos un peso, 60/100 M.N.), los administrará directamente el Ayuntamiento y los demás recursos, de los cuatro millones ochocientos, se integran a una cuenta para uso de ellos. Ya que, el convenir recursos con la Secretaría de Seguridad Pública, es que ellos hacen una licitación consolidada y dicen: "Jalpa nos compró una ambulancia, en tal fecha se hace la licitación, se hace la contratación y tienen para pagarnos hasta tal

día el recurso convenido. Agrega que, se seguirán pagando los sueldos de los trabajadores de Seguridad Pública, lo que hace un 40% de recursos para ese rubro. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, solicita que quede asentado en el acta, que, de este informe previo, se iba a hacer la aclaración en donde se iba a desglosar con precisión lo de los temas en que Jalpa paga, que de acuerdo a lo mencionado, era el mantenimiento a los vehículos, la gasolina y los seguros de vida y precisar que el tema de los Seguros de Vida es por la Urgente Necesidad. El C. Director de Desarrollo Económico, comenta, que después de esta sesión de cabildo se realizará un oficio al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, donde se hace saber la autorización de cabildo para que se firme el Convenio respectivo en ese sentido. Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este punto del orden del día. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza firmar convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública Municipal entre el Sistema Estatal de Seguridad Pública y el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa, Zacatecas por un 20% del fondo por un total de \$ 4,895,701.60 (cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos un peso, 60/100 M.N.). De la misma manera se hace de su conocimiento que los conceptos que a continuación se enumeran por un monto total de \$ 1,723,201.60 (un millón setecientos veintitrés mil doscientos un pesos 60/100 M.N.) serán ejecutados de manera directa por el H. Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zacatecas:

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	FORTAMUN
Más y mejor policía a través de un desarrollo policial integral	Servicio Profesional de Carrera	Incentivos y reconocimiento por Mérito	Seguros de vida	\$ 500,342.94
Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Mantenimiento Vehicular	\$ 1,082,858.66
Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Mantenimiento Vehicular	\$ 140,000.00

Punto No. 10. Asuntos Generales. a) Solicitud de Exhorto, a cargo de la Comisión de Salud. Participa la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, quien explica, que, en el tema de Salud, estamos en desabasto por razones muchas y la necesidad está. Entonces, se ha estado trabajando por apoyar al Hospital Comunitario en muchas actividades y gestiones, pero para el tema de salud no es

suficiente. Por lo anterior, invita a los compañeros de Cabildo, a que en su próxima dieta, se solidaricen y den una aportación para seguir comprando insumos para una aportación o apoyo que deseen hacer como Cabildo Municipal y el otro, sería: solicitarle al Presidente, realizar las gestiones correspondientes y en las instancias pertinentes, para que nos lleguen los insumos, porque no es lo mismo que la Comisión de Salud haga ciertas gestiones, a que ya se presente nuestra máxima autoridad para que se esté apoyando al Hospital Comunitario. El C. Secretario de Gobierno Municipal, menciona que la propuesta para hacer aportación de sus dietas, quedaría a consideración de cada uno de los integrantes y quien así lo determine, o si alguien quisiera en este momento, podría decir "yo puedo cooperar con tanto" o "yo compro un paquete de medicamentos", si se pudiera proporcionar el listado de los básicos que se requieren, mediante el grupo en el que están. La Regidora Lorena Valdés Martínez, dice que ella podría apoyar con productos de limpieza, porque les ha pasado que a su hijo le han pedido y los mismos doctores y enfermeras se están cooperando para completar un galón de fabuloso. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, pregunta, si en el caso de medicamentos es posible entregar medicamentos, porque ella tiene entendido que no se pueden recibir. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarrero, dice que no es que estén dotando al Hospital, como tal, sino que se apoya a la ciudadanía mediante donaciones voluntarias, porque no es un medicamento del que el Hospital llevó su control, pues se tiene una farmacia en la que se hizo convenio y ellos están dando el precio del proveedor y con miras a apoyar al Hospital, se apoya directamente a la gente que lo necesita, pero no es como que llegue la gente y se les entregue; pues sí están atentos a quienes lo necesitan realmente. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, informa que, de manera conjunta con el Tesorero, están con la intención de preparar un paquete por parte del Municipio para entregarlo al Hospital Comunitario, de acuerdo con las posibilidades del Ayuntamiento. Informa que, de su parte ha habido gestión, pues se acaba de firmar un convenio de vivienda, por tener las posibilidades del terreno y de los servicios. Reitera que no es por falta de gestión, pues se está trabajando en todo lo que pueden, pero sinceramente hay una incapacidad por parte del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, de que no están haciendo lo que les corresponde y en el tema de Salud, está a la vista de todos, pues eso les compete directamente a ellos y no nos deslindamos de ninguna manera, porque está en nuestro Municipio presente, pero también hay que tener mucho cuidado en cómo se debe hacer. Entonces, se está trabajando en comunicación con la directora del Hospital para evitar algún riesgo de consecuencias muy graves. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarrero, felicitó al C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, porque sinceramente se ocupa mucho. El Regidor José Antonio Gómez Medina, abonando a lo que comenta el C. Presidente Municipal, dice que él ya perdió

la cuenta de los Comités de Salud en que forma parte y en todos se hace lo propio; pues personalmente él ha atendido pacientes sin ningún costo, que han acudido con el Secretario. **Tras concluir las participaciones, el C. Secretario de Gobierno Municipal, interviene para cerrar el punto de la siguiente manera:** Que quede como compromiso por parte de la Regidora Ana Elizabeth Llamas, de hacer llegar el listado de los insumos más recurrentes o que se consideran más apremiantes; el nombre de la Farmacia, por si alguien quiere hacer una aportación o ir a comprar ahí, o ir a entregar recurso, que también lo hagan saber a través del grupo. En segundo término sería, que cada integrante del cabildo determine la forma en que puede apoyar y en último término, sería que por parte del Municipio se formule un paquete para entregarlo. **B) Solicitud para dar mantenimiento al Comedor del Hospital Comunitario.** La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, refiere que el personal del Hospital Comunitario está solicitando que se brinde mantenimiento al Comedor del Hospital Comunitario, con personal de Presidencia, porque ya tiene pedazos que se están desprendiendo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que en este caso sería enviar al personal de Obras Públicas para que realice un análisis y vea los tipos de materiales que se requieren. Proceden con el Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Siendo las 19:17 horas del día 22 de abril de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ



SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024-2027

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOBAR

REGIDORES:

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

Sayra H.M.
Lorena Valdez M.H.
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ